ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO: MANTENIMIENTO DE LA VÍA ANIMAS – EL DOS MEDIANTE ROCERIA Y LIMPIEZA DE LA VIA, EN EL MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA, EN LA SUBREGIÓN DEL SAN JUAN, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.

En cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 en sus artículos 2.2.1.2.1.5.1 y SS, se debe realizar durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. Por tanto, se expone la siguiente información.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. GENERALIDADES DEL MERCADO

La Gobernación del Chocó, goza de autonomía para la administración de sus asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio y ejerce las funciones de coordinación, complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los municipios y de prestación de los servicios que determine la Constitución Política y la Ley, con sujeción a las reglas generales de administración, organización y gestión establecidos para cada sector de la administración pública y para el régimen departamental.

Las dependencias del nivel central y las entidades descentralizadas departamentales ejercerán las potestades, atribuciones y funciones asignadas expresamente por la Constitución Política, la ley, las Ordenanzas de la Asamblea Departamental y los decretos expedidos por el Gobernador.

Conforme a lo anterior le corresponde al señor Gobernador del Chocó dirigir y coordinar la acción administrativa del Departamento y actuar en su nombre como gestor y promotor del desarrollo integral de su territorio, de conformidad con la Constitución y las leyes.

Es deber del Estado en este caso, a través de la Gobernación del Choco, velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, en ese orden de ideas, debe el Estado garantizar que la red terciaria y vías del Departamento del Chocó se encuentren en óptimas condiciones para la movilidad segura de las personas que se desplacen por dichas vías carreteables.

La política sectorial del Gobierno es la de contribuir efectivamente con el desarrollo socioeconómico del país y propender por una mejor calidad de vida de los colombianos a través de una red vial adecuada a los grandes retos nacionales.

La Gobernación del Chocó, dentro de su función se encarga del diseño, dirección, administración y ejecución de las políticas departamentales que requieren brindar actividades que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del Departamento del Chocó. Es por esto que dentro de las estrategias sector infraestructura del plan de gobierno departamental 2020-2023 “Generando Confianza para un Mejor Chocó”, el numeral séptimo reza así “Mejoramiento y mantenimiento de las vías rurales”.

El tramo tiene una carpeta de rodadura en concreto rígido en buen estado, la vegetación nativa de la zona invade la vía dificultando la correcta visibilidad de los transeúntes, las cunetas se encuentran sedimentadas por el material de arrastre depositado en ellas a causa de las aguas escorrentías o aguas lluvia.

Por lo anteriormente expuesto se hace necesaria realizar mantenimiento vial con actividades como rocería y limpieza de cunetas, para que se pueda brindar una infraestructura vial adecuada que aporte condiciones para la transitabilidad, seguridad y economía de la región.

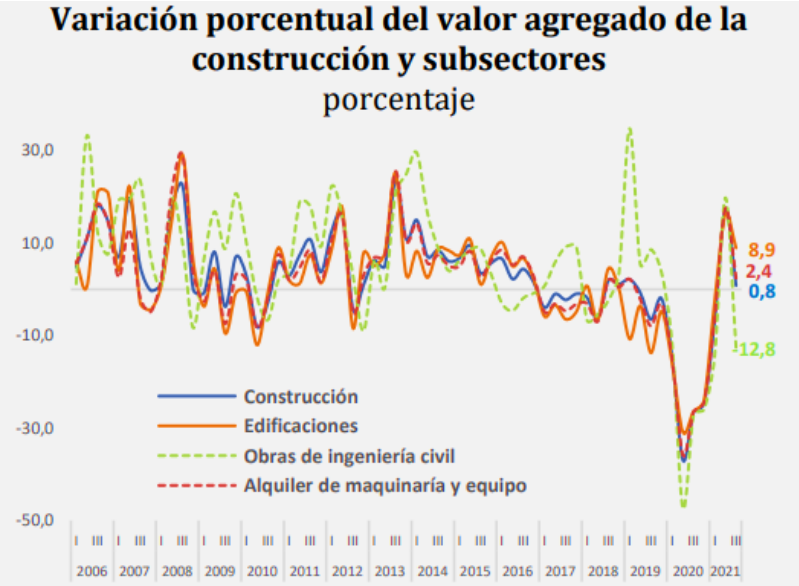
1.2. CIFRAS ECONOMICAS

1.2.1. SECTOR CONSTRUCCIÓN

El sector de la construcción se ha caracterizado por ser una actividad económica de alta importancia en el valor agregado nacional. La relevancia se demuestra no solo por los empleos que genera, sino también por su componente dinamizador, ya que cuenta con un encadenamiento productivo robusto al interactuar con más de sesenta sectores y subsectores de la economía que dependen de él. Este sector lo integran tres subsectores (Edificaciones residenciales y no residenciales, obras civiles y alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

La Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol) recopilo el comportamiento del sector de la construcción de los últimos quince años de la actividad constructiva donde se evidencia la dinámica variable en el tiempo dejando ver ciclos de expansión y contracción. El punto más bajo alcanzado por el sector de la construcción recae sobre el año 2020 a consecuencia de la

pandemia donde se registró un descenso del 25,8% en el valor agregado. Sin embargo, el sector en sus tres subsectores ha podido reactivarse y contar con porcentajes positivos para el segundo y tercer trimestre del año 2021. Edificaciones logró un 8,9% y es líder que marca el camino de la recuperación económica.



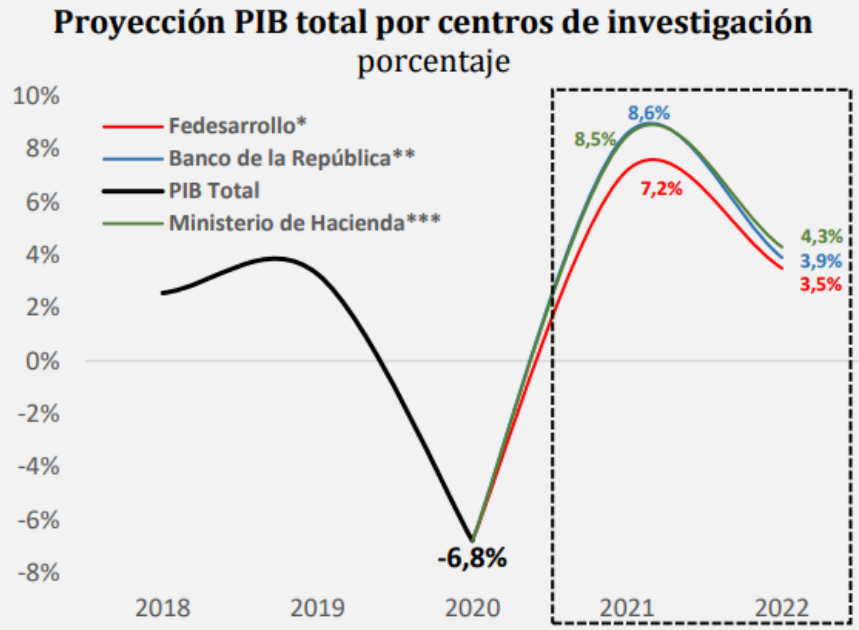
Fuente: DANE. Elaboración Camacol.

Las proyecciones del PIB de edificaciones representan un retorno a terreno positivo en la variación anual después de cuatro años de decrecimientos que tocaron fondo en el 2020 debido a las restricciones de movilidad causadas por la pandemia por el Covid-19. Las estimaciones optimistas de crecimiento es el excelente proceso de reactivación del sector que involucra una gestión efectiva y de calidad por parte de todas las empresas que participan en la actividad constructiva, el compromiso ha sido, no solo reactivarse después de una profunda crisis, sino también reinventarse al crear una oferta más sostenible, ecológica y que responde a presiones de demanda cada vez más exigentes. Es este esfuerzo, junto con dinámicas de variables macroeconómicas que han favorecido al sector, la razón por la cual se pueda prever un horizonte de prosperidad y éxito.

1.2.2. PRODUCTO INTERNO BRUTO

Las estimaciones de PIB de algunos centros de investigación para el cierre del año 2021 y el año 2022. Fedesarrollo, en su informe de septiembre de Prospectiva Económica, proyectaba un crecimiento del 7,2% y 3,5% para el 2021

y 2022, respectivamente. Por su parte, reportes más recientes del Banco de la República y el Ministerio de Hacienda estiman unas cifras más optimistas que datan alrededor del 8,5% para el presente año y del 4% para el siguiente.



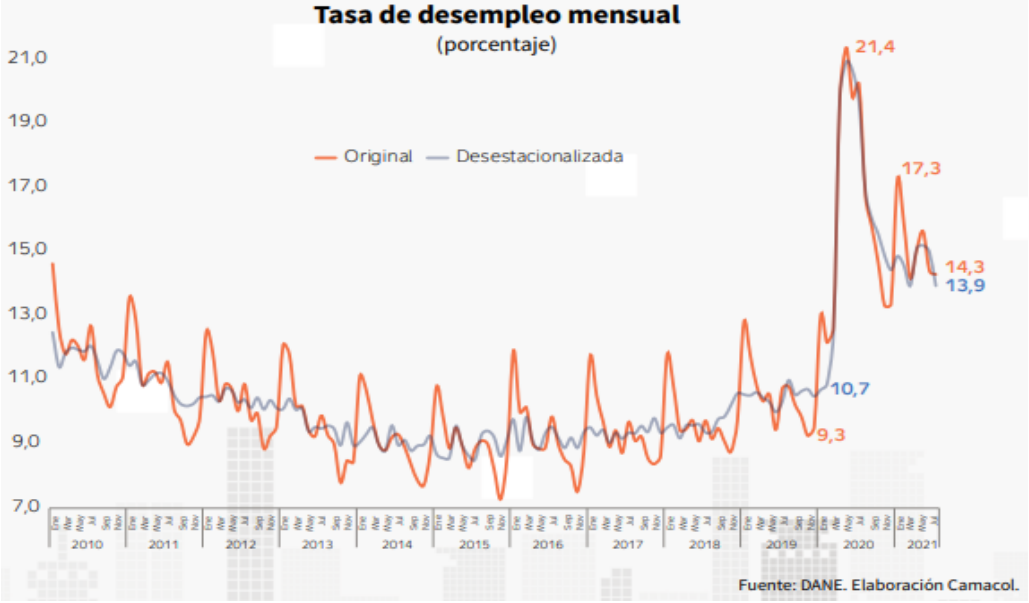
PIB por sectores económicos para el segundo trimestre de cada año a precios constantes de 2015
(Datos originales)

Sector	2019		2020		2021	
	(miles de millones de pesos)	(variación % anual)	(miles de millones de pesos)	(variación % anual)	(miles de millones de pesos)	(variación % anual)
Act. inmobiliarias	19.938	3,6	20.280	1,7	20.709	2,1
Admon. pública	32.349	5,7	31.618	-2,3	34.479	9,0
Agricultura	13.075	0,5	13.043	-0,2	13.537	3,8
Comercio	36.387	3,6	23.983	-34,1	33.651	40,3
Comunicaciones	6.154	2,7	5.826	-5,3	6.406	10,0
Construcción	14.041	-0,8	8.861	-36,9	10.391	17,3
Explotación de minas	10.638	0,7	8.358	-21,4	8.948	7,1
Financiero	10.297	5,0	10.404	1,0	10.749	3,3
Industria Manufacturera	25.269	-0,4	18.966	-24,9	25.130	32,5
Servicios administrativos	14.809	3,4	13.236	-10,6	15.144	14,4
Servicios Comunales	5.742	14,6	3.808	-33,7	7.001	83,8
Servicios Públicos	6.489	2,3	5.940	-8,5	6.482	9,1
PIB	**215.136**	**3,1**	**181.256**	**-15,7**	**213.142**	**17,6**

Fuente: DANE. Elaboración Camacol.

1.2.3. MERCADO LABORAL

Los indicadores del mercado laboral dan muestra del bienestar y la prosperidad de un país o territorio, donde la meta del hipotético largo plazo es lograr pleno empleo. Colombia había alcanzado el objetivo de reducir su cifra de desempleo a un dígito en el 2019. Sin embargo, la crisis del 2020 hizo que esta variable se disparara a su máximo histórico de 21,4% de personas desocupadas que están en edad de trabajar y hacen parte de la población económicamente activa.



Para julio de 2021, la serie desestacionalizada alcanzó una cifra de 13,9%, aún lejana de los valores del 2019 y con un gran reto por delante que garantice no solo la generación de empleo, sino también que no se dispare la informalidad que se mantiene por debajo del 50%, pero perjudicada por la crisis de la pandemia que aumentó la participación de los informales en más de 3 puntos porcentuales sobre los ocupados totales.

Ocupados por sectores económicos para el mes de julio de cada año
(Datos originales)

Sector	2019		2020		2021	
	(miles de ocupados)	(diferencia anual en miles)	(miles de ocupados)	(diferencia anual en miles)	(miles de ocupados)	(diferencia anual en miles)
Act. inmobiliarias	319	30	212	-107	282	70
Admon. pública	2.520	-49	2.018	-502	2.362	343
Agricultura	3.361	-71	3.095	-266	3.246	151
Comercio	4.199	-146	3.351	-848	3.994	644
Comunicaciones	261	-81	270	9	321	52
Construcción	1.464	-60	1.351	-112	1.361	10
Financiero	330	37	220	-109	296	75
Industria Manufacturera	2.472	-45	1.969	-504	2.191	222
Servicios administrativos	1.303	11	1.147	-156	1.395	248
Servicios Comunales	2.159	44	1.470	-690	1.895	426
Servicios Públicos*	472	-79	543	71	572	29
Alojamiento y servicios de comida	1.705	178	1.069	-636	1.516	447
Transporte y almacenamiento	1.572	42	1.263	-310	1.469	206
Total Nacional	**22.140**	**-191**	**17.984**	**-4.156**	**20.902**	**2.918**

*Servicios públicos incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Fuente: DANE. Elaboración Camacol.

1.2.4. INFLACIÓN

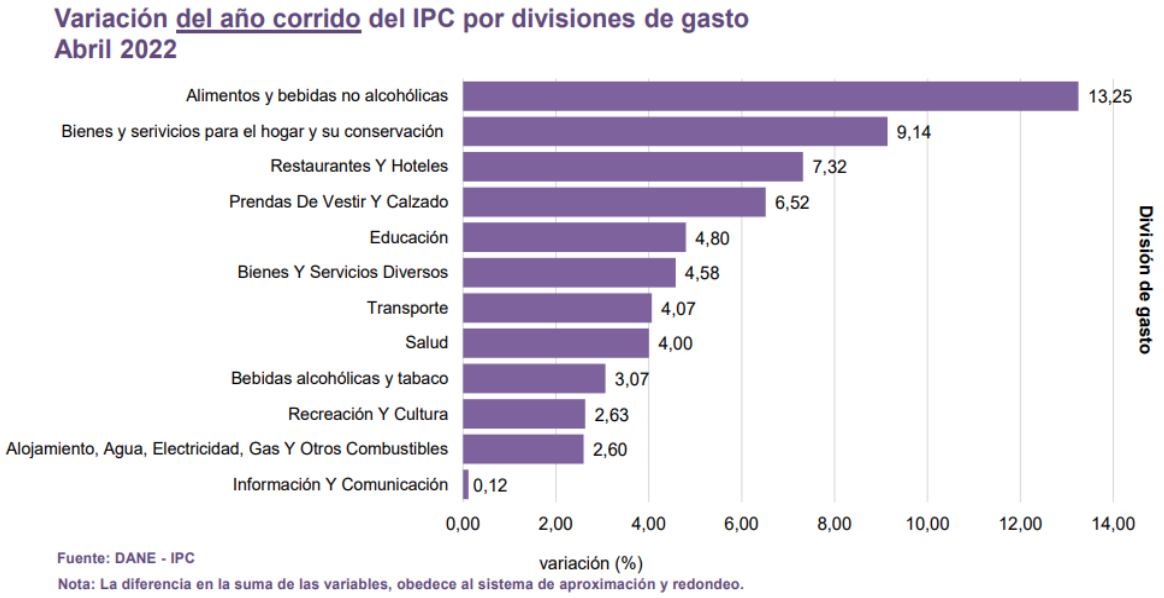
El **índice de precios al consumidor (IPC**) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. El dato del IPC, en Colombia, lo calcula mensualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

La inflación se define como la variación porcentual del IPC entre dos periodos. En particular la inflación anual se mide tomando el IPC de un mes y calculando su variación frente al dato del mismo mes del año anterior.

Variación año corrido del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones de gasto

En abril de 2022, la variación mensual del IPC fue 1,25% frente a marzo de 2022. La división Prendas de vestir y calzado registró una variación mensual de

2,99%, siendo esta la mayor variación mensual. En abril de 2022, los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases prendas de vestir para hombre (5,75%), prendas de vestir para mujer (5,07%) y calzado para hombre (0,98%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases uniformes (0,26%), prendas de vestir para bebés (0,34%) y calzado para mujer (0,36%).



Variación anual (abril de 2021 a abril de 2022)

En abril de 2022, la variación anual del IPC fue 9,23%. El comportamiento anual del IPC total se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles.

La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación anual de 26,17%, siendo esta la mayor variación anual. En abril de 2022, los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases yuca (106,03%), plátanos (78,64%) y papas (77,47%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases concentrados para preparar refrescos (1,69%), gelatinas, flanes y pudines en polvo para preparar (4,80%) y dulces, confites, caramelos, etc. (4,98%).

La división Restaurantes y hoteles registró una variación anual de 14,37%, siendo esta la segunda mayor variación anual. En abril de 2022, los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (15,32%), comidas

preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (14,62%) y bebidas calientes (14,46%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases gastos en discotecas (5,68%), pago por alimentación en comedores (7,47%) y gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,44%). La división Información y comunicación registró una variación anual de -10,01%, siendo esta la menor variación anual. En abril de 2022, las mayores disminuciones de precio se registraron en las subclases servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (-10,30%) y equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-5,88%).

1.2.5. TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO Y COMPORTAMIENTO DEL PRECIO DEL PETROLEO

El Petróleo Brent cotizó en los 113,22 $. El precio diario ha aumentado 3,18 $, un 2,89% desde la jornada previa. Mientras, en mayo, el precio medio del barril de crudo Brent a día de hoy es de 109,86 $, frente a los 104,58 $ del mes abril, lo que supone un 5,05% de subida.

En los últimos doce meses el precio del barril de petróleo Brent ha aumentado un 60,31%.



Si revisamos el histórico de la cotización del crudo Brent desde 1987, alcanzó su precio máximo, 143,95 $, en el 3 de julio de 2008 y su precio mínimo, 9,1 $, el 10 de diciembre de 1998.

El Brent es el petróleo de referencia en Europa. Cotiza en dólares americanos en el mercado IPE de Londres (Internacional Petroleum Exchange). El Brent, de gran calidad, es la mezcla de 15 tipos diferentes de crudo, todos ellos procedentes de la misma región del Mar del Norte que pertenece a Reino Unido. Es el petróleo más adecuado para producir gasolina, queroseno y gasóleo.

La **tasa de cambio representativa del mercado (TRM)** es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Cuando llegó la pandemia y se desataron las primeras consecuencias económicas a nivel global, el dólar tuvo un comportamiento alcista, alcanzando un máximo de $4.153,91 el 20 de marzo de 2020. Si bien dicho comportamiento se invirtió por algunas semanas debido a la crisis en Ucrania, que lo llevó a tocar mínimos de $3.723, esta semana volvió a cambiar su tendencia radicalmente.



De hecho, en lo corrido de 2022, el dólar ha aumentado $104,97 frente a la Tasa Representativa del Mercado (TRM), mientras que, solo en los primeros cinco días del mes se ha elevado $119,86, un movimiento similar al visto cuando llegó el coronavirus.

La cotización ha estado explicada especialmente por la recuperación económica global de la inflación, la tasa de intervención de la Reserva Federal, el petróleo y las repercusiones de la invasión rusa a Ucrania.

Del mismo modo, la escasez de algunas materias primas y productos clave por cuenta del conflicto euroasiática supone un duro golpe para ciertos sectores de la economía en América Latina.

Aunque la divisa estadounidense ha tenido un crecimiento relativamente sostenido desde 2014, en los últimos 12 meses su precio se ha elevado $345,99, mientras que, si se compara con los precios prepandemia, el aumento ha sido hasta de $808.

1.2.6. SALARIO MINIMO

Este valor se acordó en la mesa de concertación laboral, en la que participan representantes de los sindicatos (centrales obreras) que velan por los intereses de los trabajadores, representantes de los principales gremios que velan por los intereses de los empresarios, representantes de los pensionados y el gobierno nacional. Esto en línea con el mandato de la Constitución Política de Colombia en el artículo 56.

HISTORICO SALARIO MINIMO MENSUAL VIGENTE

Año	Salario Mínimo Diario	Salario Mínimo Mensual	Auxilio De Transporte	Variación % Anual	Decretos del Gobierno Nacional
2008	15.383,33	$ 461.500	$ 55.000	6.40	4965 de diciembre 27 de 2007
2009	16.563,33	$ 496.900	$ 59.300	7.70	4868 de diciembre 30 de 2008
2010	17.166,67	$ 515.000	$61.500	3.60	5053 de diciembre 30 de 2009
2011	17.853,33	$ 535.600	$ 63.600	4.00	033 de enero 11 de 2011
2012	18.890,00	$ 566.700	$ 67.800	5.80	4919 de diciembre 26 de 2011
2013	19.650,00	$ 589.500	$70.500	4.02	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	20.533,33	$ 616.000	$ 72.000	4.50	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	21.478,33	$644.350	$74.000	4.6	2552 de diciembre 30 de 2015
2016	22.981,833	$689.455	$77.700	7.00	2209 de diciembre 30 de 2016
2017	24.590,566	$737.717	$83.140	7.00	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	26.041,4	$781.242	$88.211	5.90	2269 y 2270 de diciembre de 2017
2019	27.603,866	$828.116	$97.032	6.00	Decreto 2451 del 27 de diciembre de 2018
2020	29.260,1	$877.803	$102.854	6.00	Decreto 2360 del 26 de diciembrede2019
2021	30.723	$908.526	$106.454	3.50	Decreto 1785 de diciembrede2020
2022	33.333	$1.000.000	$117.172	10.07	Decreto 1724 del 15 de diciembre de 2021

Las negociaciones del aumento en el salario mínimo en Colombia para el 2022 estuvieron enmarcadas en la situación económica derivada de la pandemia del Covid-19 (Coronavirus), que debido a las medidas de bioseguridad para frenar el avance del virus y evitar miles de muertes, generaron una disminución en la

actividad económica en muchas economías del mundo, incluyendo la colombiana. Durante el 2021 se venía recuperando la actividad económica, pero los estímulos monetarios junto con problemas logísticos a nivel mundial incrementaron la inflación. Bajo este escenario, las partes acordaron aumentar el salario mínimo al nivel del millón de pesos y en un porcentaje que no se había visto en casi 50 años, pensando en mantener el poder adquisitivo de los colombianos especialmente los de menores recursos.

El aumento del salario mínimo para 2022 es del 10.07% frente a los $ 908,526 pesos del salario mínimo en 2021 (+$91,474 pesos). Empezó a regir a partir del 1 de Enero de 2022 junto con el incremento del 10.07% en el subsidio de transporte (+$10,718 pesos) para las personas que devenguen hasta 2 salarios mínimos mensuales. En total, el incremento que percibirán los empleados a los que les pagan un salario mínimo con subsidio de transporte es de +$102,192 pesos.

Teniendo en cuenta que la inflación del 2021 se estima en 1,48%, esta decisión aumenta el salario real de los empleados. Otro factor tenido en cuenta para definir el incremento es el aumento en la productividad, que para este año se estima que se redujo en 0,06%.

1.2.7. PROYECCIONES NACIONALES E INTERNACIONALES

El índice de precios, el empleo y la estabilidad financiera mundial tuvieron radicales choques en el año 2020, lo que hace difícil prever lo que puede pasar en el mediano y largo plazo. Sin embargo, las áreas de investigación económica nacionales e internacionales han trazado un panorama optimista que puede darse si las estrategias de vacunación, de reactivación y de retorno a la normalidad siguen el buen rumbo que están tomando hasta el momento.

En Colombia, la proyección de indicadores es alentadora para la demanda agregada, la balanza comercial y el crecimiento económico, el cual se espera que tenga un incremento de 7,2% para el 2021

Por el lado del balance fiscal, la deuda pública tendrá un incremento y el país seguirá en déficit, a menos que la nueva reforma tributaria (en etapa de planificación) logre cambios importantes frente a esta problemática. La afectada tasa de cambio que tuvo un aumento histórico en el 2020, conseguirá acercarse al umbral de los 3.500 pesos hasta el año 2022. La tasa de interés de política monetaria responderá a las presiones inflacionarias y se estima que aumente el doble de lo que está ahora; mientras que la inflación se mantendrá en la meta de intervalo del banco central entre el 2 y el 4 por ciento.

Estimaciones macroeconómicas nacionales

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Crecimiento real (porcentaje)							
PIB	2,0	1,4	2,5	3,3	-6,8	7,2	3,8
Consumo Privado	1,7	2,1	3,0	4,5	-5,8	5,1	3,6
Consumo Público	2,4	3,8	7,0	4,3	3,7	4,2	3,1
Formación Bruta de Capital Fijo	-2,7	1,9	1,5	4,3	-21,1	9,1	6,1
Exportaciones	-1,2	2,5	0,9	2,6	-17,4	5,3	9,2
Importaciones	-7,3	1,2	5,8	8,1	-18,0	5,8	7,2
Precios (promedio anual)							
Inflación	7,5	4,3	3,2	3,5	2,5	3,0	3,3
Tasa de Interés (a fin de cada año)							
Tasa de interés de política monetaria	7,50	4,75	4,25	4,25	1,75	2,25	3,50
Finanzas Públicas (como porcentaje del PIB)							
Balance fiscal total Gobierno Nacional Central	-4,0	-3,6	-3,1	-2,5	-7,8	-8,6	-7,2
Deuda bruta financiera del Gobierno Nacional Central	46,0	47,0	49,8	50,2	64,7	67,4	69,6
Sector Externo (promedio anual)							
Tasa de cambio (COP/USD)	3.053	2.951	2.958	3.282	3.731	3.687	3.596

Fuente: Corficolombiana. Elaboración Camacol.

2. ASPECTO REGULATORIO - NORMATIVIDAD APLICABLE AL SECTOR.

El marco legal que regula las obras de construcción en Colombia se encuentra, contemplado en las siguientes normas y reglamentos en el sector público y es el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contemplado en la Ley 80 de 1993 por la cual se regula el desarrollo de los procesos administrativos que conllevan la contratación pública entre otras tales como:

- POT – Plan de Ordenamiento Territorial de los Municipios o norma de ordenamiento que aplique.
- Ley 388 de 1997 Ordenamiento Territorial.
- Norma vigente con relación al “Plan de ordenamiento Territorial”.
- Legislación ambiental municipal y/o, distrital y Nacional vigente.
- Legislación de seguridad industrial y de salud ocupacional vigente.
- Normas NFPA – NEC y Código Nacional de Incendios vigentes.
- Legislación de tránsito vehicular y peatonal vigente.
- Normatividad vigente a nivel nacional para la movilización de maquinaria y equipo pesado impuesto según el tipo de obra, por la entidad competente.

- Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistentes que aplique de acuerdo con los diseños aprobados vigente, NSR-10 y sus decretos reglamentarios, complementarios y cualquier otra norma vigente que regule el diseño y construcción sismo resistente en Colombia.
- Ley 400 de 1997 o la que aplique de acuerdo con los diseños aprobados.
- El Código Eléctrico Nacional vigente, norma ICONTEC 2050.
- El Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE vigente - Resolución No. 90708 de 30 de agosto de 2013 expedida por el Ministerio de Minas y Energía (RETIE).
- Reglamento técnico de instalaciones eléctricas, RETIE y NTC 2050, Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público RETILAP.
- Las normas vigentes de la empresa de energía encargada del suministro y control de la energía en la localidad.
- Reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico vigente, RAS – 2000, Resolución 1096 del 17 de noviembre de 2000, emanada del Ministerio de Desarrollo Económico de la República de Colombia.
- Norma Técnica Colombiana NTC 1500 Código Colombiano de Fontanería
- Reglamentación de manejo ambiental y recursos hídricos vigentes.
- Legislación de tránsito vehicular y peatonal vigentes.
- Norma Técnica Colombiana NTC 4595 Planeamiento y Diseño de Instalaciones y Ambientes Escolares para Colegios (NTC 4595 de 1999, NTC 4596 de 1999, NTC 4683-4641-4732-4733/99).
- Norma Técnica Colombiana NTC 4596 Señalización para Instalaciones y Ambientes Escolares
- RESOLUCION 14881 DE 1983: Reglamentación para accesibilidad a discapacitados.
- NTC 4201 "Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios. Equipamientos. Bordillos, pasamanos y agarraderas".
- NTC 4145 “Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios y espacios urbanos y rurales. Escaleras”.

3. IDENTIFICACIÓN DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (CÓDIGO UNSPSC)

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
72 10 33 00	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
72 14 15 00	Servicios de preparación de tierras
72 14 10 00	Servicios de construcción de autopistas y carreteras

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

4.1. PROVEEDORES

De acuerdo con el estudio del mercado realizado con base en el presente proceso de contratación, se evidencia que existen oferentes que están en capacidad de prestar el servicio que se requiere para satisfacer las necesidades de la Gobernación del Chocó. Estas organizaciones fueron remitidas por el área técnica, a las cuales se envió una invitación a presentar información, con el objeto de tener una mayor aproximación a las tarifas y condiciones de mercado actuales.

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA

5.1. CONTRATACIONES SIMILARES DE LA ENTIDAD:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	AÑO	ENTIDAD	No DE CONTRATO Y PLAZO DE EJECUCION	ESTADO DEL PROCESO	OBJETO A CONTRATAR	CUANTIA
Licitación Pública	2019	CHOCÓ - GOBERNACIÓN	GDCH-015-2019 45 DÌAS	Celebrado	MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL EN LA SUBREGIÓN DEL PACÍFICO SUR MEDIANTE LA PAVIMENTACION EN CONCRETO RIGIDO EN EL BARRIO MESETA (CARRERA 7 entre calle 28 y calle 31 Y CALLE 28ª entre Cra 7 y Cra 9) DEL MUNICIPIO DE ISTMINA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ – OCCIDENTE	$2,110,300,000.00
Licitación Pública	2019	CHOCÓ - GOBERNACIÓN	GDCH-011-2019 180 DÌAS 20 DÌAS	Celebrado	CONSTRUCCION DE 400 METROS LINEALES DE PAVIMENTO EN LA CALLE PRINCIPAL DEL BARRIO SANTA GENOVEVA EN EL MUNICIPIO DE ISTMINA – CHOCO	$2,257,222,171.00
Licitación Pública	2018	CHOCÓ -	GDCH-004-2018	Celebrado	REHABILITACIÓN Y	$23,370,598,837.00

		GOBERNACIÓN	540 DÌAS		AMPLIACION DE LA PISTA DE ATERRIZAJE DEL AEROPUERTO DE JURADO, CHOCÓ - OCCIDENTE	

5.2. CONTRATACIONES SIMILARES DE OTRAS ENTIDADES:

ITEM	N° DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA
1	MC-010-2021	Selección Abreviada de Menor Cuantía	ALCALDÍA MUNICIPIO DE RÍO QUITO - CHOCÓ	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN A LAS CANCHAS DE FÚTBOL Y PLACAS POLIDEPORTIVAS DE LOS CORREGIMIENTOS DE SAN ISIDRO, VILLA CONTO Y LA CABECERA MUNICIPAL PAIMADÓ Y EN EL MUNICIPIO DE RÍO QUITO - CHOCÓ	$124.837.109
2	MC 029 - 2021	Mínima Cuantía	ALCALDÍA MUNICIPIO DE UNGUIA - CHOCÓ	MEJORAMIENTO DE LA CANCHA MUNICIPAL DE FUTBOL UBICADA EN EL BARRIO PUEBLO NUEVO QUE BENEFICIARA A LA POBLACIÓN VICTIMA DEL MUNICIPIO DE UNGUIA CHOCO	$25.200.000
3	MBB-SMC-104-2021	Mínima Cuantía	ALCALDÍA MUNICIPIO DE BAJO BAUDÓ - CHOCÓ	MEJORAMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS (CANCHA DE FUTBOL) DEL CORREGIMIENTO DE SAN AGUSTIN DE TERRÓN ZONA NORTE DEL MUNICIPIO DE BAJO BAUDÓ – DEPARTAMENTO DEL COCHÓ	$25.000.000

6. CONCLUSIONES:

Con el fin de obtener los precios de mercado que estén dentro de la realidad económica de los posibles oferentes, se solicita la información a las empresas nombradas en el numeral 4.1. De las cuales allegaron su cotización.

Analizando cada una de las propuestas allegadas tomamos los costos unitarios de cada uno de los ítems solicitados, de cada una de las cotizaciones allegadas y por lo que se procedió a realizar el cálculo del promedio en los precios unitarios solicitadas de así:

RESULTADOS Y CONCLUSIONES DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO
COMPRA OPERATIVA / MENOR PROMDEIO

DEPENDENCIA		SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y MOVILIDAD											
	OBJETO CONTRACTUAL	MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE DEL CORREGIMIENTO DEL VALLE CONDUCE A BAHIA SOLANO MEDIANTE ROCERIA Y LIMPIEZA DE LA VIA EN EL MUNICIPIO DE BAHIA SOLANO, EN LA SUBREGIÓN DEL PACIFICIO NORTE, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ											
				VALORES UNITARIOS ANTES DE IVA									
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	INGENIERO CIVIL ROY ALEJANDRO RODRIGUEZ MORENO		INGENIERO CIVIL FRANCISCO ROBLEDO		INGENIERA CIVIL ARISLANDY BLAIR SERNA RESTREPO		Precio Mercado	VALOR REFERENTE UNITARIO	VALOR REFERENTE TOTAL	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
1.1	ROCERIA FAJAS LATERALES DE LA VIA, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES.	19200	m2	$ 2.155,00	$ 41.376.000,00	$ 2.250,00	$ 43.200.000,00	$ 1.910,00	$ 36.672.000,00		$ 2.105,00	$ 40.416.000,00	
1.2	LIMPIEZA DE CUNETAS INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES	6680	ml	$ 1.400,00	$ 9.352.000,00	$ 1.350,00	$ 9.018.000,00	$ 1.450,00	$ 9.686.000,00		$ 1.400,00	$ 9.352.000,00	
	SUBTOTAL				$ 50.728.000,00		$ 52.218.000,00		$ 46.358.000,00			$ 49.768.000,00	
	ADMINISTRACIÓN	27%			$ 13.696.560,00		$ 14.098.860,00		$ 12.516.660,00			$ 13.437.360,00	
	UTLIDAD	3%			$ 1.521.840,00		$ 1.566.540,00		$ 1.390.740,00			$ 1.493.040,00	
	IVA SOBRE UTILIDAD	19%			$ 289.149,60		$ 297.642,60		$ 264.240,60			$ 283.677,60	
	TOTAL				$ 66.235.549,60		$ 68.181.042,60		$ 60.529.640,60			$ 64.982.077,60	
	Naturaleza del proveedor	Tipo de persona			NATURAL		NATURAL		NATURAL	TOTAL REFERENTE SOLICITUD OFERTAS		$ 64.982.077,60	
	Cumple los requisitos y características del bien o servicio									Observaciones y Comentarios Numeral			
	Preguntas y recomendaciones del proveedor												

Explicación del origen del valor de referencia
Se establece como valor de referencia el promedio del valor ofertado en este estudio de mercado
Por tratarse de un proceso de contratación de un servicio, se contempla en el estudio de mercado el 19% del IVA sobre el AIU
Análisis y recomendaciones:
Se recibieron 3 cotizaciones las cuales ofrecen en su totalidad los ítems requeridos
Realizando un análisis comparativo en donde se consideró el precio, razones de oportunidad y conveniencia, se recomienda realizar una solicitud pública de ofertas, ya que se cuenta con variedad de oferentes.

Así las cosas, sumado EL VALOR PROMEDIO DE LOS ITEMS más AIU, el valor sugerido para el presente proceso de contratación corresponde a la suma **SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETENTA Y SIETE PESOS y SESENTA CENTAVOS ($ 64.982.077,60) M/CTE.**

El área técnica aprobó el presupuesto según el estudio de mercado recibido por correo electrónico, el cual se adjunta a este informe.

Proyectó: Juan Carlos Landero Guerrero

Contratista